

XVII LIGA MADRID MASTER

PISCINAS: A determinar.

SISTEMA CRONOMETRAJE: manual

PROGRAMA DE PRUEBAS: Constará de cuatro jornadas, dispuestas en el calendario de competiciones.

1ª jornada 22/23.01.2022	2ª jornada 26/27.02.2022	3ª jornada 02/03.04.2022	4ª jornada 07/08.05.2022
1- 100 m est.ind. Femenino 2- 100 m est.ind. Masculino 3- 100 m espalda Femenino 4- 100 m espalda Masculino 5- 50 m mariposa Femenino 6- 50 m mariposa Masculino 7- 400 m libres Femenino 8- 400 m libres Masculino 9- <u>4x50 m libres mixto</u>	10- 200 m estilos Masculino 11- 200 m estilos Femenino 12- 100 m libre Masculino 13- 100 m libre Femenino 14- 200 m braza Masculino 15- 200 m braza Femenino 16- 100 m mariposa Masculino 17- 100 m mariposa Femenino 18- 4x50 m estilos mixto	19- 200 m espalda Masculino 20- 200 m espalda Femenino 21- 100 m braza Masculino 22- 100 m braza Femenino 23- 50 m libre Masculino 24- 50 m libre Femenino 25- 200 m mariposa Masculino 26- 200 m mariposa Femenino 27- 4x50 m estilos Masculino 28- 4x50 m estilos Femenino	29- 50 m braza Femenino 30- 50 m braza Masculino 31- 400 m estilos Femenino 32- 400 m estilos Masculino 33- 200 m libre Femenino 34- 200 m libre Masculino 35- 50 m espalda Femenino 36- 50 m espalda Masculino 37- 4x50 m libre Femenino 38- 4x50 m libre Masculino
<u>Fecha tope inscripción-</u> 11.01.2022	<u>Fecha tope inscripción-</u> 15.02.2022	<u>Fecha tope inscripción-</u> 22.03.2022	<u>Fecha tope inscripción-</u> 26.04.2022

La prueba de RELEVOS de la 1ª jornada - no se celebrará por motivos sanitarios

CATEGORIAS:

○ Para las competiciones celebradas hasta el 31 de diciembre de 2022, las categorías a aplicar en las pruebas individuales serán las siguientes (la edad se entenderá cumplida al 31 de diciembre de 2022)

	CATEGORÍA	Años Nacimiento		CATEGORÍA	Años Nacimiento
Premáster	20+	2002-1998	9	65+	1957-1953
1	25+	1997-1993	10	70+	1952-1948
2	30+	1992-1988	11	75+	1947-1943
3	35+	1987-1983	12	80+	1942-1938
4	40+	1982-1978	13	85+	1937-1933
5	45+	1977-1973	14	90+	1932-1928
6	50+	1972-1968	15	95+	1927-1923
7	55+	1967-1963	16	100+	1922 y ant.
8	60+	1962-1958			

Para las pruebas de **RELEVOS**, las categorías serán las siguientes:

CATEGORÍA	RELEVO 4 COMPONENTES
Premáster	+80 (de 80 a 99)
1	+100 (de 100 a 119)
2	+120 (de 120 a 159)
3	+160 (de 160 a 199)
4	+200 (de 200 a 239)
5	+240 (de 240 a 279)
6	+280 (de 280 a 319)
7	+320 (de 320 a 359)
8	+360 (de 360 a 399)
9	+ 400 (de 400 en adelante)

La categoría del equipo de relevos vendrá determinada por la suma de las edades de los participantes en el mismo.

Los nadadores de la categoría premáster, **SÓLO** podrán participar en los relevos de la categoría premáster (80-99 años)

Cada club podrá inscribir UN EQUIPO por categoría y prueba, en cada jornada. No pudiendo un mismo deportista participar en relevos de la misma prueba y distinta categoría.

No se admitirán CAMBIOS de CATEGORÍA.

La composición de los relevos mixtos será siempre la mitad de los componentes de cada sexo.

La composición de los equipos de relevos será entregada al jurado en el tiempo estipulado en el apartado Bajas/Ficha de relevos de la normativa general, en el modelo oficial debidamente cumplimentado.

INSCRIPCIONES:

Se deberán realizar atendiendo a lo señalado en la normativa general de Natación para la temporada actual y reglamento de la FMN vigentes.

El número total de inscripciones que cada club podrá hacer no puede sobrepasar el 150% de las licencias en vigor en el momento de presentación de tales inscripciones (las pruebas de relevos no computan en este límite).

Un nadador se podrá inscribir en un máximo de DOS pruebas individuales más relevos.

Los nadadores deberán estar en posesión de la licencia territorial federativa máster vigente y no tener licencia territorial de deportista/nadador.

Todas las inscripciones de pruebas individuales se efectuarán a través de la plataforma LEVERADE debiendo enviar vía mail (charo.lopez@fmn.es) el informe del acta de preinscripciones en formato Excel.

BAJAS y NO PRESENTADOS:

Serán penalizados de acuerdo a las tablas económicas FMN vigentes.

SISTEMA DE COMPETICION:

Todas las pruebas se nadarán contrarreloj.

Se admitirán CUATRO sustituciones por club/sesión (correspondiente a cuatro inscripciones, no personas), no siendo válido el intercambio de series de un mismo nadador en una misma prueba.

Para poder realizar una sustitución en una prueba determinada, deberá darse de baja a otro nadador y no estar el sustituto ya incluido en esa prueba. El nadador que sustituye deberá participar en la misma prueba-serie y ceder el lugar al nadador sustituido y cumplir los requisitos especificados en la definición de la prueba.

SISTEMA DE SALIDA- SALIDA UNICA

CRONOMETRAJE

Manual.

RESULTADO

Se harán por prueba, sexo y categoría, siempre que lo permita la aplicación informática. Estos se considerarán oficiales una vez transcurridos siete días desde su publicación.

PUNTUACIÓN:

Puntuarán 3 nadadores por club categoría y prueba.

En pruebas individuales puntuarán los 36 primeros clasificados por categoría y sexo, según la siguiente puntuación: 40, 36, 34, 33,32, 31,... hasta 1 punto.

En pruebas de relevos la puntuación será doble.

CLASIFICACIÓN:

Por clubes:

- ❖ Puntuación femenina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas femeninas.
Se incluye la puntuación de relevos femeninos.
- ❖ Puntuación Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en pruebas Masculinas.
Se incluye la puntuación de relevos Masculinos.
- ❖ Total club: suma de puntos de la puntuación femenina y/o Masculina más los relevos mixtos.

TÍTULOS Y PREMIOS:

Se hará entrega de los premios durante la celebración del Campeonato de Madrid de Verano

Categoría femenina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría máster femenina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría Masculina: trofeo al primer clasificado y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, categoría máster Masculina. Placa al 2º y 3º clasificado.

Categoría total máster: trofeo al primer club clasificado, por la suma de puntos en categoría Masculina y femenina, más relevos mixtos y TÍTULO DE CAMPEÓN DE LA LIGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, natación máster. El Trofeo quedará en poder del equipo ganador hasta la siguiente edición, entrando en juego para la próxima temporada. El club ganador del Trofeo durante tres años consecutivos o cinco años alternos, lo obtendrá en propiedad.

NORMAS SOBRE UTILIZACIÓN DE BAÑADORES:

Se regulará atendiendo los acuerdos publicados por FINA y RFEN (GR.5, FINA Swimwear rules).

<http://www.fina.org/content/fina-approved-swimwear>

Estos se irán adecuando con las sucesivas actualizaciones.

NORMAS NO PREVISTAS

EN LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE NORMATIVA, SE REGIRÁ POR LO DISPUESTO EN LA NORMATIVA GENERAL DE LA FMN/NORMAS GRALES. NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ASUNTOS VARIOS NORMATIVA NATACIÓN MÁSTER/ LIBRO X DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA RFEN Y EN SU DEFECTO, A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS FINA

NOTAS-

❖ Se recuerda la **OBLIGACIÓN DE PRESENTAR el CARNÉ DE LICENCIA FEDERATIVA TERRITORIAL generado desde Leverade cuando sea solicitado en cualquier momento de la competición por algún miembro del jurado de la misma.**

El cuál deberá incluir inexcusablemente una fotografía para su identificación (una fotografía reciente en color del rostro del federado, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona).

La FMN se reserva el derecho de modificar el presente reglamento por circunstancias imprevistas, previa aprobación de la Comisión Delegada de la FMN